



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 149-19-IPEN/PRES

Lima, 27 JUN. 19

VISTA: La comunicación EVT1804127, de fecha 14 de mayo de 2019, a través de la cual se confirma la participación del señor Jaime Alberto Callacna Santa María en Curso Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 0091-19-DNSF del 08 de abril de 2019, el señor Jaime Alberto Callacna Santa María presenta su candidatura para el "Curso de Capacitación Avanzado para Profesionales sobre Medidas Preventivas y de Protección contra las Amenazas de Agentes Internos", a llevarse a cabo en la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos de América, del 15 al 19 de Julio de 2019;

Que, la participación del referido profesional cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta de Reunión del Comité de Becas N° 011-2019, de fecha 12 de abril de 2019;

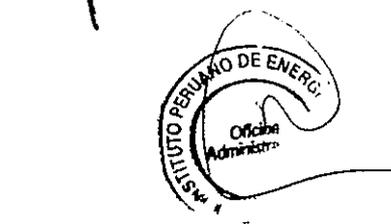
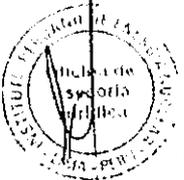
Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado mediante la comunicación del visto que asumirá los gastos de pasajes y viáticos del mencionado profesional, debiéndose otorgar las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 493-2019-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional del señor Jaime Alberto Callacna Santa María por las razones expuestas en el referido informe técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración; del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y de la Directora de Transferencia Tecnológica;



Handwritten signature



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para participar en evento internacional del ámbito nuclear en representación de la Entidad, del "Curso de Capacitación Avanzado para Profesionales sobre Medidas Preventivas y de Protección contra las Amenazas de Agentes Internos" al señor Jaime Alberto Callacna Santa María, del 13 al 19 de julio en la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos de América.



Artículo Segundo.- El participante deberá presentar un informe sobre su participación en el curso antes mencionado dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA C. TORRES
Instituto Peruano de Energía Nuclear

